

EJEC. No. 2011-427

INFORME SECRETARIAL . Bogotá, D.C., Noviembre 23 de 2021.- Al Despacho de la señora Juez informando en acción de tutela No. 2021-01493 conocida por el Dr. Miller Esquivel y donde fuimos vinculados, se dispuso elaborar nuevamente los oficios de levantamiento de medida cautelar. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia de Tutela, se dispone que por secretaria se elaboren nuevamente los oficios de levantamiento de medida cautelar y remita a los correos aportados por la representante legal de la demandada los oficios dirigidos al Banco BBVA de Colombia y Bogotá -.

De igual manera permanezca en secretaria el expediente en espera de la respuesta que del Juzgado Segundo Laboral del circuito de Neiva y los oficios originales para que si a bien lo tiene la parte interesada los retire-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

cyaa



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy **Noviembre 26 de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 207

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria